

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39643/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de CINCO (5) estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar durante el primer semestre de 2024 asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE/ DOCUMENTO	CARRERA	PERIODO
BRITO MANGANELLI, Filipe	3.775.697	Licenciatura en Ciencias de la Computación	Primer Semestre 2024
JAFFRÉ, Romain Alexandre	22FH50240		
RAUTUREAU, Ulysse David Patrice	170249102481		
SANCHEZ MONTALVAN, Jesús Sebastián	120721364		
SEGUNDO NATAREN, Ximena	N09537312		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 733/2023



  
Mter. Ing. ALEJANDRO DOMINGO CANTÚ  
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA